



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Cs Médicas - Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

Córdoba, 06 de marzo de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS MÉDICAS - ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 65-20191LK

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 325	Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia					
Título: 65-325	Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia					
	DNI 37940318					
Título: 65-325	Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia					
	DNI 39057289					
	DNI 39304350					
	DNI 36432456					
	DNI 37872112					
	DNI 39446865					
	DNI 39056131					
	DNI 38331168					

Cantidad: 8

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 411/2019